



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2009

RES. H- N° 785-09

Expte. N° 5.152/08

VISTO:

La donación bibliográfica de diferentes docentes e Instituto Nacional del Teatro, para ser destinada a las Bibliotecas de la Facultad y de la Maestría de Ciencias del Lenguaje; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el material recibido es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Facultad, por lo cual corresponde proceder a la aceptación de la donación motivo de estas actuaciones;

Que se procedió a efectuar la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que de acuerdo a lo indicado en su dictamen N° 10531 Asesoría Jurídica de la Universidad establece que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proceder a la aceptación de la donación, motivo de estas actuaciones de acuerdo al Despacho N° 050-09 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 26-05-09)

RESUELVE:

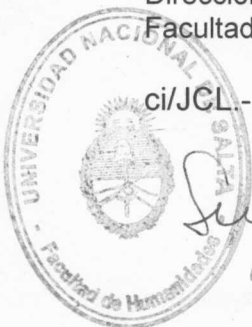
ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER la valiosa donación de bibliografía de diferentes docentes e Instituto Nacional del Teatro, según detalle del Anexo I que forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- FIJAR el valor de la donación aceptada en la suma de \$ 251,00 (pesos doscientos cincuenta y uno) por la cantidad de 24 (cuarenta) ejemplares.

ARTICULO 3°.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a las Bibliotecas de esta Facultad y disponer su ingreso patrimonial por intermedio del Dpto. Compras y Patrimonio.-

ARTICULO 4°.- REMÍTASE copia de la presente a los docentes e Instituto Nacional del Teatro donantes, Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración de la UNSa. y Dirección Administrativa Contable, cumplido vuelva al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ci/JCL-



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.